

INFORME DE INTERVENCIÓN DE FISCALIZACIÓN (FASE «A»)

AYUNTAMIENTO DE CASTEJON	<i>PRESUPUESTO DE GASTOS</i>	<i>TIPO DE INFORME</i>
Fiscalización	Ejercicio 2026	CONTRATO DE SERVICIOS/A

EXPEDIENTE DE GASTO					CARACTERÍSTICAS
U. GESTORA SECRETARIA		PROGRAMA	Fecha 10/08/2026	Órgano: Fase del Gasto:A Importe: 226.5130,15 EUROS Aplicación: 1-23140-2270001 Ppto 2026: 56.632,54 €. Ppto 2027: 169.897,61 €	
TIPO DE GASTO: CONTRATO DE ASISTENCIA – PLURIANUAL DESCRIPCIÓN: APROBACIÓN EXPEDIENTE CONTRATO DE SERVICIOS - LIMPIEZA Y LAVANDERIA PARA DE LA RESIDENCIA DE MIXTA SOLIDARIDAD DE CASTEJÓN 187.215,00 € (IVA excluido) Duración: 1 año prorrogable hasta un máximo de duración total de 4 años.					
FISCALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE					
<i>Extremos a Comprobar</i> Según se establece en el acuerdo del Pleno de 28/01/2021, la fiscalización se limita a la comprobación de: a) La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto u obligación que se proponga contraer, así como el cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 224 y siguientes en los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual. b) Que las obligaciones o gastos se proponen por órgano competente.					
1. Con carácter General: ✓ Existencia y adecuación del Crédito 1- Existe crédito suficiente en las aplicaciones presupuestarias arriba expresada para el expediente que se propone, por importe de 56.632,54 euros en el presupuesto 2026 prorrogado de 2025. 2- De acuerdo con lo establecido en el artículo 224 de la LFHLN, la autorización y el compromiso de los gastos por importe 169.897,61 euros correspondiente al ejercicio 2027 se subordinarán al crédito que para cada ejercicio se consigne en los respectivos presupuestos, lo cual deberá informarse en la documentación de la licitación y en la de adjudicación y contrato. ✓ Competencia del Órgano – corresponde a la Alcaldesa.					
<i>Resultado de la Fiscalización</i>					
✓ FISCALIZADO DE CONFORMIDAD. RC 2026002551					

En Castejón, a la fecha de la firma electrónica.

La Interventora,

Fdo.: ANA RAMOS MARTÍN DE MIGUEL